

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, dirigido por la Dra. María Mónica Ghirardi, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 87/2010 se designó ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María Laura Favot;

que por Resolución CEA N° 152/2011 se designó ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María Victoria Buchieri;

que por Resolución CEA N° 89/2013 se designó ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Alicia Gribaudo;

que las alumnas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala el informe final de actividades presentados por las alumnas mencionadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

LA DIRECTORA

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2010-2011, a María Laura Favot.

ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2011-2012, a María Victoria Buchieri.

ARTÍCULO 3: Dar por aprobadas la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2013-2014, a Alicia Gribaudo.

ARTÍCULO 4: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a las alumnas mencionadas.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 050/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba